



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo noveno período de sesiones
Temas 32 a), 80 y 110 del programa

Consejo de Seguridad
Octogésimo año

Prevención de los conflictos armados: prevención de los conflictos armados

Crímenes de lesa humanidad

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 4 de febrero de 2025 dirigida al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia

Desearía señalar a su atención otro crimen horrendo cometido por el régimen de Kiev que este intentó imputar cínicamente a la Federación de Rusia.

El 1 de febrero, las Fuerzas Armadas de Ucrania lanzaron un ataque con misiles (detectado por el equipo de defensa antiaérea ruso) desde la región de Sumy contra un internado de la localidad rusa de Sudzha, en la región de Kursk, donde se mantiene a civiles rusos retenidos por la fuerza desde el comienzo de la infortunada incursión ucraniana en territorio ruso en agosto de 2024. Según la carta del Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas distribuida el 2 de febrero, el régimen de Kiev sabía perfectamente que en el edificio había decenas de civiles locales, a los que, por tanto, atacó de forma deliberada.

El bombardeo de la instalación civil y los insensatos intentos de desviar la culpa han demostrado una vez más el carácter terrorista e inhumano del régimen de Kiev. Esta provocación del régimen de Zelensky pretende asimismo desviar la atención de las numerosas atrocidades que ha cometido de manera sistemática en la región de Kursk, por ejemplo en la aldea de Russkoye Porechnoye.

El 2 de febrero, el Comité de Investigación de la Federación de Rusia abrió una causa penal contra el comandante de la 19ª brigada de misiles especializada de las Fuerzas Armadas de Ucrania, Coronel Rostislav Karpusha (artículo 205 3) b) del Código Penal de la Federación de Rusia), quien es sospechoso de haber dado a sus subordinados la orden ilegal de lanzar un ataque con misiles contra el edificio del internado de la ciudad de Sudzha, en la región de Kursk. Se están tomando medidas para dar con el paradero de R. Karpusha y sus cómplices. Sin duda alguna, en el curso de la investigación se determinarán todas las circunstancias del incidente. Todos los organizadores y los autores del crimen serán llevados inevitablemente ante la justicia.



En la mañana del 4 de febrero, otro crimen inhumano fue perpetrado por militantes de las Fuerzas Armadas de Ucrania, que atacaron con un dron un autobús escolar en el distrito municipal de Vasilievskii, en la región de Zaporozhye de la Federación de Rusia. Cinco niños resultaron heridos. También sufrió lesiones graves el conductor, quien recibió heridas de metralla en el pecho, una herida en el ojo y quemaduras en la cara. Por suerte, nadie resultó muerto.

La culpa de estos atentados terroristas cometidos por la junta de Kiev la tienen también todos los países que siguen abasteciendo imprudentemente de armas a Ucrania, con lo que contribuyen a sus sangrientos actos criminales y los instigan.

Hacemos un llamamiento a todos los Gobiernos y organizaciones internacionales responsables, incluidas las Naciones Unidas, para que condenen resueltamente esos ataques y se distancien públicamente del régimen de Kiev.

Agradecería que la presente carta se distribuyese como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 32 a), 80 y 110 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily **Nebenzia**
